

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE MADRID.

ADVERTENCIA OFICIAL.

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES se han de mandar al Jefe Político respectivo, por cuyo conducto se pasarán a los Editores de los mencionados periódicos.

(Real orden de 6 de Abril de 1839.)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS.

PRECIOS DE SUSCRICION.—En esta capital, llevado a domicilio, 10 rs. mensuales anticipados; fuera de ella 14 rs. al mes; 36 el trimestre; 72 el semestre, y 114 por un año.—Se admiten suscripciones en Madrid, en la Administración del Boletín, Puencarral, 84.—Fuera de esta capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusion del importe del tiempo de abono en sellos.—Un número suelto, dos reales.

ADVERTENCIA EDITORIAL.

Las disposiciones de las Autoridades, excepto las que sean a instancia de parte no pobre, se insertarán oficialmente: asimismo cualquier anuncio concierne al servicio nacional que dimanare de las mismas; pero los de interes particular pagarán dos reales por cada línea de insercion.

SEGUNDA SECCION.

COMISION PROVINCIAL DE MADRID.

Sesion de 7 de Marzo de 1874.

Abierta a las diez de la mañana bajo la presidencia del Sr. Montejo y Robledo y con asistencia de los Sres. Suarez Garcia, Morés, Guerrero Brea y Estéban Collantes, se leyó y fué aprobada el acta de la anterior.

Continuando la declaracion de mozos de la reserva del presente año que quedaron pendientes en sesiones anteriores, se obtuvo el resultado siguiente:

DISTRITOS.	NOMBRES.	RESULTADO.
Congreso.	Enrique Barbé.	Excluido por pertenecer a Villarrubia de los Ojos.
	Andrés Rodriguez Guadalix.	Excluido por haber ingresado por Alcobendas.
Palacio.	Pedro Emillano Rincon Calleja.	Util.
	Enrique Barrié Coderido.	Redimió.
	Eduardo Verdegú y Garcia.	Exceptuado.
	Gervasio Feito.	Declarado prófugo con un año de recargo.
	Enrique Abello Paredes.	Idem id. id.
	Sebastian Perez Silla.	Idem id. id.
	Domingo Martinez Alvarez.	Excluido por no tener la edad.
	Tomás Vila Falomí.	Declarado prófugo con un año de recargo.
	José Luengo Palacios.	Idem id. con tres años de id.
	Juan Lángara Ochoa.	Idem id. con un año de id.
Inclusa.	Tomás Juana Peña.	Idem id. con dos años de id.
	Tomás Gutierrez.	Excluido por no tener la edad.
	José del Val Moreno.	Excluido por haber ingresado por Cadalso.
	Paulino Rodriguez Diez.	Declarado prófugo con el recargo de un año.
	Francisco Abajo Montesinos.	Soldado.
	Francisco Ventoso y Fernandez.	Declarado prófugo con un año de recargo.
	Pablo Sobrino Ferrer.	Exceptuado.
	Pedro Velasco Garcia.	Declarado prófugo con dos años de recargo.
	José Sanchez Pinedo.	Idem id. con un año de id.
	Francisco Quesada Castellanos.	Idem id. id. de id.
	Luis Carbonell Matet.	Idem id. id. de id.
	Nicolás Domingo Palau.	Idem id. con dos años de id.
	Pedro Gonzalez Vecilla.	Excluido por tener mas de 25 años.
	Manuel Avila Diaz.	Exceptuado.
	Antonio Rodriguez.	Excluido por no tener la edad.
Hospital.	Maximino Lopez Denche.	Idem id. id.
	Antonio Burillo Martin.	Exceptuado.
	Joaquin Ferreira.	Idem.
	Adolfo Godoy Montelo.	Excluido por no tener la edad.
	José Zapatero y Gomez.	Inútil.
Audiencia.	Eladio del Barco.	Util.
	Antonio Cabezas Gurich.	Excluido por no tener la edad.
Latina.	Marcelo Delgado Borja.	Redimió.
	Abdon Fernandez Avilés.	Exceptuado.
	Juan de Mendibil Gaviria.	Excluido como vascogado.
	Ramon Ortega Perez Diaz.	Exceptuado.
	Baldomero Gonzalez Asenjo.	Util.
Buenavista.	Juan Diaz.	Soldado.
	Valentin Guevara Martin.	Excluido como alavés.
Hospicio.	José Chaves Gomez.	Soldado.
	Roque Fernandez Gamboa.	Excluido como alavés.
	Nicolás Aguilar Boladío.	Declarado prófugo con un año de recargo.
	José Leon Zuvillaga.	Excluido como guipuzcoano.
	José de Frucios Loyola.	Idem como vizcaíno.
	Juan Lopez Vega.	Idem por haber sido alistado en Oteruelo del Valle.
	Santiago Moré Dominguez.	Declarado prófugo con recargo de dos años.
	Venancio Sierra Sola.	Exceptuado.
	Santiago Ruiz Mata.	Excluido por no tener la edad.
	Arturo Cavado Garcia.	Util.

DISTRITOS.	NOMBRES.	RESULTADO.
Centro.	Juan de Rivera Delgado.	Soldado.
Húmera.	Antonio Salinas Vicuña.	Declarado prófugo con tres años de recargo.
Venturada.	Ramon Fernandez Martin.	Excepuado.
Valdemorillo.	José Agustin Ramos.	Redimió.
La Alameda.	Manuel Victoriano Collado Angulo.	Util.
Lozoyuela.	Miguel Martin Garcia.	Excepuado.
Villanueva del Párdillo.	Eustaquio Nogales.	Idem.
Torrelaguna.	Hipólito Pelaez Pinto.	Idem.
Oteruelo del Valle.	Bonifacio Galvez del Real.	Idem.
Pinilla del Valle.	Basilio Martin Herranz.	Idem.
Colmenar del Arroyo.	Bernabé Ramirez Garcia.	Idem.
Arayaca.	Ricardo Maeso Fernandez.	Soldado.
Berzosa.	Luis Antonio Bustos.	Cubre plaza en Carabineros.
Alcalá de Henares.	Francisco Muñoz.	Soldado.
El Alamo.	Vicente Leoncio Mauricio Fernandez.	Util, quedando en suspenso su ingreso por hallarse procesado.
	Gumersindo Portillo.	Excepuado.
	Joaquin Orgaz.	Util.
	Angel Hernandez Prados.	Excepuado.
	Miguel Fernandez.	Util.
	Pedro Acin Biñao.	Inútil.
Leganés.	Felipe Flores Caballer.	Redimió.
Anchuelo.	Eugenio Garcia Fernandez.	Idem.

DE OTRAS PROVINCIAS.

Badajoz.

Esparragosa de Lares.	Avelino Fernandez Sanchez.	Soldado.
-------------------------------	----------------------------	----------

Barcelona.

Tercer distrito.	Juan Garcia Orovio.	Soldado.
--------------------------	---------------------	----------

Burgos.

Burgos.	Florentino Izquierdo Ordoñez.	Soldado.
Turro.	Juan Espinosa Martinez.	Soldado.

Ciudad-Real.

Villarrubia de los Ojos.	Jerónimo Beamund Soria.	Soldado.
----------------------------------	-------------------------	----------

Cordoba.

Córdoba.	José María Amores Villarreal.	Soldado.
------------------	-------------------------------	----------

Cuenca.

Cuenca.	Cárlos Gomez Rodriguez.	Soldado.
Iniesta.	Alberto Sainz Risueño.	Soldado.

Leon.

Barrios de Luna.	Antonio Suarez Gonzalez.	Soldado.
Prado del Rey.	José Garcia Botas.	Soldado.
Castro Calbon.	Francisco de la Huelga Mateos.	Soldado.

Lugo.

Maceda.	Manuel Nuñez de Porto.	Redimió.
-----------------	------------------------	----------

Logroño.

Bargañon.	Fermin Ortueta Agustin.	Soldado.
Anguiano.	Antonio Torres Bezares.	Soldado.

Huesca.

Jaca.	Mariano Mur Pueyo.	Soldado.
---------------	--------------------	----------

Málaga.

Coin.	Antonio Búrgos Florido.	Soldado.
---------------	-------------------------	----------

Oviedo.

Navia.	Francisco Santos Fernandez.	Soldado.
Ordial.	José Mayo Garcia.	Soldado.
Villamental.	José Rodriguez y Rodriguez.	Soldado.

Salamanca.

Morille.	José Rodriguez Fraile.	Soldado.
------------------	------------------------	----------

Segovia.

Santibañez.	Antonio Garcia Sanz.	Soldado.
---------------------	----------------------	----------

Soria.

Medinaceli.	Luis Mendez Martinez.	Soldado.
---------------------	-----------------------	----------

Plaza.	Manuel Delicia Martin.	Valladolid.	Soldado.
Cabo la Fuente.	Donato Estéban y Esteras.	Zaragoza.	Soldado.
Cuevas de Vera.	Manuel Soler Alarcon.	Almeria.	Redimio.
Universidad.	Angel Losada Fernandez.		Util.
Colmenar de Oreja.	Antonio Cruz Fernandez.		Inútil.

RESERVA DE 1873.

Por último, teniendo en consideracion los extraordinarios servicios prestados por los empleados que han auxiliado las operaciones para el ingreso de la reserva actual, y siguiendo la costumbre de años anteriores, la Comision acordó gratificar á cada uno de ellos con el importe de una mensualidad del sueldo que disfrutan. Asimismo se acordó gratificar con 15 pesetas á cada uno de los seis acogidos del Hospicio que han prestado servicios en las referidas operaciones; con 50 pesetas al Conserje del Instituto de San Isidro, y con 40 al portero del mismo establecimiento, donde aquellos han tenido lugar. Y no habiendo más asuntos de qué tratar se levantó la sesion, de que certifico. —El Vicepresidente, Telesforo Montejo y Robledo. —El Secretario interino, Camilo Pozzi.

Sesion de 10 de Marzo de 1874.

Abierta á las cuatro de la tarde bajo la presidencia del Sr. Montejo y Robledo y con asistencia de los Sres. Suarez Garcia, Morés, Guerrero Brea y Estéban Collantes, se leyó y fué aprobada el acta de la anterior.

Dada cuenta de los expedientes puestos al acuerdo, la Comision adoptó las resoluciones siguientes:

Proponer al Sr. Gobernador civil de la provincia la destitucion del Ayuntamiento de Coslada, recomendándole para sustituirle á los Sres. D. Pascual Puebla, D. Ramon Cayuela, D. Pedro Espinosa, D. Basilio Lopez, D. Vicente Casado y D. Segundo Lozano.

Remitir al Sr. Gobernador de la provincia el expediente incoado por D. Romualdo Martinez, Depositario que ha sido de fondos municipales de Fuencarral, reclamando el abono de 5.165 rs. 31 céntimos que adelantó para suministros á la tropa, y cuyo expediente reclama dicha autoridad por haberse alzado el interesado del acuerdo por el cual la Comision provincial desestimó su pretension.

Estar á lo acordado en 24 de Octubre último, en que se resolvió no poder obligar al Ayuntamiento de Alcobendas á pagar á D. Gregorio Lopez Ladrero las cantidades que reclama como Farmacéutico titular, toda vez que no consta lo fuese de dicha villa; y prevenir á dicho Ayuntamiento que en término de quinto dia, y sin pretexto ni excusa alguna, abone á los Médicos D. Francisco Magdaleño y D. Alfonso Soler Argullos las cantidades que les adeuda, correspondientes á la época desde 1.º de Julio de 1871 hasta 7 de Febrero de 1872.

Ordenar al Alcalde de San Agustin obligue á las personas que deben rendir las cuentas de 1868 al 69 y 69 á 70 á exhibir la liquidacion practicada por el Planton D. Blas Villagran, de la cual remitirá copia certificada en término de ocho dias, como igualmente de los documentos que acrediten la cantidad recibida por D. Francisco Denia en pago de sus dietas devengadas, dándose cuenta pasado dicho plazo.

Ordenar al Alcalde de Fuencarral que en término de tres dias evacue el informe que se le tiene pedido en expediente sobre abono á D. Romualdo Martinez de la cantidad satisfecha por contribucion de la casa del monte de Valdelatas, bajo apercibimiento de exigirle la responsabilidad que proceda, debiendo darse cuenta pasado dicho plazo.

Expedir los oportunos pliegos de reparos á las cuentas municipales correspondientes al año económico de 1868 á 1869 de los pueblos de Serrada, Torremocha, Somosierra, Redueña, Puebla de la Mujer muerta, Prádena del Rincon, Paredes de Buitrago, Piñuecar, La Serna, Patones y Sieteiglesias.

Declarar de abono á la colegiala que ha sido del de la Paz, Isidora Vicenta San Gil, las 125 pesetas con que fué agraciada en la loteria de 16 de Agosto de 1870, toda vez que ha contraido matrimonio civil, segun certificacion del Juez municipal de Esquivias.

Reproducir la certificacion expedida con fecha 28 de Enero último sobre clasificacion del camino vecinal entre Alcalá de Henares y Meco, y la cual pide de nuevo el Juez de primera instancia del partido, expresando en ella que se expide por duplicado, y que la primera se cursó por el conducto debido.

Declarar de abono 174 pesetas 33 céntimos, importe de las indemnizaciones que corresponde al personal facultativo de carreteras por las salidas verificadas en el mes de Febrero próximo pasado.

Ordenar al Ayuntamiento de Carabanchel Alto que en el término de ocho dias satisfaga cuanto adeuda á la Maestra Doña Hipólita Cros.

Imponer al Alcalde y Concejales de Majadahonda el máximun de la multa marcada en el art. 175 de la ley municipal, con la cual se hallan apercibidos, fijándose el preciso plazo de diez dias para hacerla efectiva, pasados los cuales sin verificarlo se les considerará incurso en el apremio del 5 por 100 diario, con arreglo al art. 177 de la referida ley; todo sin perjuicio de proceder á lo que haya lugar si no satisfacen inmediatamente cuanto adeudan al Maestro de instruccion primaria D. Carlos Alcalde de la Torre.

Negar á D. Higinio de la Rubia la autorizacion que ha solicitado para explotar la piedra berroqueña existente en la dehesa del Berrocal, sitio el Cobacho, de Becerril de la Sierra.

Ordenar al Alcalde de Collado Mejierno disponga la celebracion de cuarta subasta para el arriendo de pastos del monte Cerca Carriona, ampliando hasta fin de Setiembre el derecho del rematante, y sujetándose por lo demás al pliego de condiciones que sirvió para el anterior.

Conceder al Ayuntamiento de los Santos de la Humosa la autorizacion que ha solicitado para proceder por una

Comision de su seno y de contribuyentes á la extraccion de regaliz de la dehesa de la Ribera, dedicando su producto á cubrir las atenciones del presupuesto.

Declarar procedente la devolucion á Julian Piñuela de las 45 pesetas 56 céntimos que consignó en la Caja general de Depósitos por el 5 por 100 para mejora de los montes, como rematante de la roza de leñas del 2.º trazon de la dehesa Fuente Pajar, del pueblo Los Molinos, cuyo contrato se rescidió de orden del Sr. Gobernador, siempre que el interesado abone antes las 159 pesetas por resarcimiento de daños.

Negar al Ayuntamiento de Fresnedillas la autorizacion que ha solicitado para la corta de 300 pinos en el monte Pinar, por no estar comprendido el aprovechamiento en el plan forestal vigente.

Y atendiendo á las razones que expone el Municipio, y á la dificultad en que se encuentra de hacer frente á sus obligaciones en circunstancias como las que hoy atraviesa el pais, y sobre todo á que el estado del Tesoro no permite hacer efectivo el interés asignado al 80 por 100 de sus bienes de propios, remitir la instancia al Ministerio de Fomento, rogandose dicte la resolucion que proceda.

Aprobar la cuenta de artículos recibidos y suministrados por la Despensa del Hospital de San Juan de Dios en el mes de Enero último.

Devolver al padre del mozo de la actual reserva por Turégano (Segovia), Lino Montes Pastor, la carta de pago que presentó en el dia de ayer para acreditar la redencion de su citado hijo; y al Jefe de la caja de quintos de esta provincia igual documento con referencia á José Aguado Gutierrez, del reemplazo de 1873, por Cobena.

Hacer constar que en la sesion de 7 de Febrero último se consignó por un error material como de la reserva del corriente año á 21 mozos, que pertenecen á la de 1873.

Por último, se dió cuenta y la Comision quedó enterada de haber ingresado el dia 8 por otras provincias los mozos siguientes de la actual reserva:

Badajoz.	Fuente del Maestre.—José Maria Sanchez Vecina.
Barcelona.	Barcelona.—Pedro Tresserra Rodriguez.
Cáceres.	Trujillo.—Plácido Beato Pigarro.

Palencia.

Baltanás.—Francisco Sanz Gonzalez. Asimismo quedó enterada la Comision de haber redimido en el dia de ayer los mozos del presente reemplazo que á continuacion se expresan:

- Centro.—Ricardo Baños Arranz.
- Hospicio.—Arturo Cavado Garcia.
- Chinchon.—Bernabé Lopez Luque.
- Buenavista.—Francisco Quesada y Alonso.

Terminado el despacho de expedientes, la Comision acordó hacer á la Diputacion las siguientes propuestas:

Hospital provincial.

Declaracion de vacante de las plazas de Enfermero mayor y portero cuarto: admision de las dimisiones de escribiente de la clase de segundos D. Fausto Mateos, costurera de vendajes Doña Simona Arnaiz, sepulturero tercero Don José Laina, practicante de primeros de Medicina D. Doroteo Alcubillas Leon, y cesantias del relojero y practicantes de Farmacia D. Federico Gomez Monchon y D. Alejandro Lozano Durango.

Hospicio.

Declaracion de vacantes de las plazas de celador 9.º de brigada y practicante de las enfermerias del establecimiento, y cesantia del corrector de la oficina tipográfica D. Fabian Sunyé.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar se levantó la sesion á las siete, de que certifico. —El Vicepresidente, Telesforo Montejo y Robledo. —El Secretario interino, C. Pozzi.

QUINTA SECCION.

ADMINISTRACION ECONOMICA DE LA PROVINCIA DE MADRID.

La Direccion general de Rentas ha dispuesto que los efectos cuya clase y numeracion se expresan á continuacion, se consideren anulados y como de ilegítima procedencia.

Efectos anulados.

Clase	Numeracion.
Sello 9.º	147.750 al 147.825
» 10.	277.550 al 277.625
» 11.	597.500 al 597.777

Lo que se avisa al público para su conocimiento.

Madrid 26 de Marzo de 1874. —El Jefe económico, Gabriel Sanchez Alarcon.

Declarado sin efecto por decreto del Presidente del Poder Ejecutivo de la República fecha 9 del corriente, inserto en la Gaceta del 14, el de 1.º de Mayo de 1873, y la instrucción de 10 de Junio siguiente, que dispusieron la rectificación de los actuales amillaramientos de la riqueza territorial y sus agregados, que se hará en el tiempo y forma que determine un reglamento especial, es deber de la Administración económica provincial dirigirse á los Ayuntamientos y advertirles que interin se verifica aquella rectificación en la forma prescrita en aquel decreto, se han de formar los repartimientos de la contribucion territorial para el próximo año de 1874 con arreglo á los actuales amillaramientos, según las modificaciones que introduzcan sus respectivos apéndices: con este fin, y hallándose cercana la época en que ha de verificarse la derrama individual de cuotas, procurarán todos los Municipios tener arreglados sus apéndices y terminados en un breve plazo los trabajos preparatorios que han de servir de base á los repartimientos que pronto deben formarse.

Madrid 26 de Marzo de 1874. —El Jefe económico, Gabriel Sanchez Alarcon.

SEXTA SECCION

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Juzgado de primera instancia del distrito del Centro.

En virtud de providencia del Sr. Don Pantaleon Muntion y Pereira, Magistrado de Audiencia y Juez de primera instancia del distrito del Centro de esta capital, referendada por el actuario D. Jorge Reboles, se hace público por medio del presente que en 17 del corriente, y en atencion á ignorarse cuál sea el actual domicilio de D. Adolfo Clayé, que últimamente parece le tenía en la calle de Campomanes, número 3, cuarto principal de la izquierda, se ha entendido con el Excmo. Sr. Alcalde primero del Ayuntamiento de esta villa, por cédula entregada al mismo, el requerimiento al pago de 15.000 pesetas que adeuda el D. Adolfo á Doña Martina Martínez y Fernandez, de esta vecindad, procedentes de dos semestres vencidos de un documento privado, intereses al 6 por 100 anual desde la fecha de dicho requerimiento, y costas; por cuyas responsabilidades se despacho ejecución á solicitud de Doña Martina en 30 de Junio próximo pasado, mandada ampliar en 17 del que rige.

Madrid 20 de Marzo de 1874. —Pantaleon Muntion y Pereira. —El actuario, Jorge Reboles. 61—48

Don Joaquin Gracia y Hernandez, Teniente de infanteria, Secretario de causas y Fiscal militar de la Capitanía general de este distrito de Castilla la Nueva.

Por el presente primer edicto cito, llamo y emplazo á los reos del delito de rebelion que se relacionan, los cuales han pertenecido á las partidas carlistas de los titulados Comandante general de Toledo y Ciudad-Real, D. Regino Margeliza de Vera, y Comandante Jefe de E. M. Don Antonio Merendon y Mondéjar, y á los cómplices del mismo delito que tambien se citan, para que en el termino de 30 dias, contados desde esta fecha, se presenten en las prisiones militares, ó en la cárcel pública de esta capital, en la de Toledo ó

Ciudad-Real, á responder á los cargos que les resultan en causa que me hallo instruyendo; pues de no verificarlo pasado este plazo se les seguirá la causa en rebeldía y serán juzgados por el Consejo de guerra competente.

Asimismo ruego á todas las autoridades, tanto civiles como militares, procuren por cuantos medios estén á su alcance la busca y captura de los relacionados; y si fueren hallados, procedan á su prision, mandándolos á las militares de San Francisco de esta capital con los caballos, armas ó efectos con que se aprehendieren y se les hallaren en su poder, pues así lo tengo mandado en la referida causa.

Y para que este edicto tenga la debida publicidad se fijará en los sitios de costumbre y se publicará en el Diario de Avisos de esta capital y en los Boletines oficiales de Toledo y Ciudad-Real.

Dado en Madrid á 21 de Marzo de 1874. —Joaquin Gracia.

Relacion nominal de los individuos de la partida carlista de los cabecillas Margeliza y Merendon, y de los cómplices de ella que se llaman en este edicto, con expresion de su procedencia y categoría.

- Andrés Castellanos Gigante, paisano, Alferez de la partida.
- Antonio Sanromá, id., Teniente de id.
- Alejandro Barrios, id., Alferez de id.
- Antonio Sierra, id., Sargento primero de id.
- Antonio Gutierrez, id., soldado de id.
- Antonio Sanchez, id., id. id.
- Antonio Garcia, id., id. id.
- Antonio Capillo, id., id. id.
- Andrés Garcia, id., id. id.
- Alfonso Martin Escribano, id., id. id.
- Alfonso Gonzalez, id. id. id.
- Agapito Camacho Santos, id. id. id.
- Alejandro Sanchez Juarez, id. id. id.
- Aniceto Garcia, id. id. id.
- Alonso Valencia, id. id. id.
- Anastasio Peso, id. id. id.
- Ambrosio Navarro, id. id. id.
- Antero Cruz, id. id. id.
- D. Benito Moragas, Teniente Coronel de id.
- Bruno Padilla (a) Telaraña, paisano, capitán de id.
- Benito Beleta, id., Alferez de id.
- Bias Gomez, id., soldado de id.
- Bernabé Benito, id. id. id.
- Bonifacio Corpas, id. id. id.
- Bernardo Moraleta, id. id. id.
- Carmelo Hervás (a) Feó Cariño, idem, capitán de id.
- Ceferino Ramirez, id., Cabo primero de id.
- Cárls Guerra, id., soldado de id.
- Cárls Gomez, id. id. id.
- Camilo Cabiedas, id. id. id.
- Cecilio Rincon Pacheco, id. id. id.
- Calixto Cabezas Rojas, id. id. id.
- Cipriano Leon Lopez, id. id. id.
- Cipriano Lahoz, id. id. id.
- Cláudio Cervera Vega, id. id. id.
- Casto Mendez, id. id. id.
- Candelario Tarrasa, id. id. id.
- Ciriaco Mora, id. id. id.
- Casildo Gomez, id. id. id.
- Cristóbal Moneada, id. id. id.
- Crisantos Herrera, id. id. id.
- Dionisio Criado, id. id. id.
- Deogracias Sanchez, id. id. id.
- Daniel Grande, id. id. id.
- Enrique Gomez, id., Teniente de id.
- Eduardo Palomino, id., Alferez de id.
- Eladio Diaz Quero, id., soldado de id.
- Eusebio Castillo, id., Alferez de id.
- Eustaquio Villarrubia, id., soldado de idem.

- Eleuterio Alvarez, paisano, soldado de la partida.
- Eusebio Carcia del Castillo, id. id. id.
- Eugenio Alonso, id. id. id.
- Estéban Martin, id. id. id.
- Encarnacion Pavon, id. id. id.
- D. Francisco Garcia Ramirez, Auditor de guerra retirado, Presidente de la Junta de guerra carlista de Toledo.
- Fernando Castillo, paisano, Alferez de la partida.
- Félix de la Torre, id. id. id.
- Francisco Coto Fernandez, id., soldado de id.
- Francisco Gonzalez, id. id. id.
- Francisco Mora Miralles, id. id. id.
- Francisco Guerrero Guesta, id. id. id.
- Francisco Cogolludo Sanchez, id. id. id.
- Francisco Calvillo Cisneros, id. id. id.
- Francisco Cueto, id. id. id.
- Francisco Muñoz, id. id. id.
- Fermin Rodriguez, id. id. id.
- Felipe Velasco, id. id. id.
- Felipe Sevilla, id. id. id.
- Florentino Mendiola, id. id. id.
- Florentino Sobrino, id. id. id.
- Félix Cañizares, id. id. id.
- Félix Rodriguez, id. id. id.
- Fernando del Cerro, id. id. id.
- Gil Gonzalez, id., Sargento 1.º de id.
- Gil Martin, paisano, soldado de la partida.
- Gregorio Hervás, id. id. id.
- Gregorio Mazoquera, id. id. id.
- Gregorio Mosquera, id. id. id.
- Gregorio Cogolludo Sanchez, id. id. id.
- Gregorio Coello, id. id. id.
- Gabino Arenas Barderos, id. id. id.
- Guillermo Galan Rodriguez, id., sargento segundo de id.
- Hilario Moreno, id., soldado de id.
- Hipólito Mora, id. id. id.
- Hermenegildo Hernandez, id. id. id.
- Ignacio Gonzalez, id., Alferez de id.
- Ignacio Garcia Rodriguez, id. soldado de idem.
- Isi loro Hidalgo, id. id. id.
- Isidoro Laguna, id. id. id.
- Isidoro Sanchez, id. id. id.
- Isidoro Herrera Galan, id. id. id.
- Isidoro Juarez, id. id. id.
- Inocente Barragan, id. id. id.
- Inocente Cañon, id. id. id.
- D. Jacobo, miembro de la Junta carlista de Madrid.
- Juan Antonio de los Infantes, agente carlista residente en Madrilejo (Toledo), cómplice de la rebelion.
- Julian Encinas, paisano, Alferez de la partida.
- Julian Huertas, id. id. de id.
- Julian Castejon Ruiz, id., soldado de idem.
- Julian Manuel Villarreal, id. id. id.
- Julian Gallego, id., cabo primero de id.
- José Castillo Pamis, id. id. id.
- José Valencia, id. soldado de id.
- José Gonzalez Garcia, id. id. id.
- José Rodriguez Rivas, id. id. id.
- José Badillo, id. id. id.
- José Beltran, id. id. id.
- José Puestas Arroyo, id. id. id.
- José Félix Badillo, id. id. id.
- José Rodriguez, id. id. id.
- José Cuchillero, id. id. id.
- Juan Antonio Carrero Pedraza, idem idem id.
- Juan Bautista Arroyo, id. id. id.
- Juan José Romero, id. id. id.
- Juan Pabon, id. id. id.
- Juan Alcaide, id. id. id.
- Jesus Lopez, id. id. id.
- Jesus Perez, id. id. id.
- Jesus Ramirez, id. id. id.

- Leocadio agente carlista residente en Madrid.
- Desmes Moreno Coso, paisano, sargento primero de la partida.
- Luis Gomez, id. soldado de id.
- Luis Poblete, id. id. id.
- Manuel Bacete, id. Alferez de id.
- Manuel Navarro, id. soldado de id.
- Manuel Cepeda, id. id. id.
- Manuel Tisano Castaño, id. id. id.
- Manuel Hernandez, id. id. id.
- Manuel Bermudez, id. id. id.
- Manuel Bastante, id. id. id.
- Manuel Cifrado Mata, id. id. id.
- Manuel Sanchez, id. id. id.
- Manuel Covisa, id. id. id.
- Miguel Varona, id. id. id.
- Miguel de San Andrés, id. id. id.
- Mariano Gonzalez, id. id. id.
- Mauricio Barragan, id. id. id.
- Marcos Velasco, id. id. id.
- Matias, paisano, cómplice de la rebelion, residente en Madrid.
- Nicolás Aguilar, paisano, soldado de la partida.
- Nicanor Arias, id., id. de id.
- Pedro Cepeda Lopez, id., Capitan de idem.
- Pedro Borja, id., Teniente de id.
- Pedro Ballestero, id., soldado de id.
- Pedro Cao Gomez, id., id. id.
- Pedro Pautel, id., id. id.
- Pablo Punzon, id., cabo segundo de idem.
- Pablo Capilla, id., soldado de id.
- Pablo Peralta, id., id. id.
- Pablo Martinez, id., id. id.
- Pablo Ballesteros, id., id. id.
- Pascasio Garcia Gonzalez, id., id. id.
- D. Ramon Muñoz, Coronel de caballeria de id.
- Ramon Bartolomé, paisano, Teniente de id.
- Ramon Yébenes, id., Alferez de id.
- Ramon Peco, id., id. de id.
- Ramon Madrifejos, id., oficial veterinario de id.
- Ramon Briaño Garcia, id., soldado de idem.
- Ramon Madrifejos Cerro, id., id. id.
- D. Santiago Lirio, titulado Conde de España, Capitan General de Castilla la Nueva, residente en Bayona.
- Sandalio Morales, agente carlista, cómplice, paisano.
- Santiago Muñoz, paisano, soldado de la partida.
- Santos Carnicero, id., id. de id.
- D. Tomás Alcober Largo, Teniente Coronel de la partida.
- Tomás Sanchez, paisano, soldado de idem.
- Tomás Crepo, id., id. id.
- Tiburcio Sillo, id., id. id.
- Toribio Sillo, id., id. id.
- Teodoro Campos, paisano, soldado de la partida.
- Victor Forceller Diaz, id., id. de id.
- Victor Gonzalez, id., id. id.
- Venancio Galan, id., cabo segundo de id.
- Ventura Paton, id., soldado de id.
- Vicente Ferrer Garcia, id., id. de id.
- D. Vicente Hidalgo Saavedra, paisano, residente en Villafranca de los Caballeros (Toledo), cómplice.
- El Rubio, agente carlista, residente en Madrid.
- El Cojo, id. id., id. en id.